

Aprobado hoy en Consejo de Gobierno en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones

La Comunidad de Madrid convoca subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para prevención de la enfermedad, autocuidado y ayuda mutua

- En el año 2020 estas subvenciones alcanzan los 311.000 euros para organizaciones que trabajen con enfermos crónicos

25 de marzo de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad ha acordado financiar con 310.000 euros la convocatoria de este año de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de pacientes o familiares y otras organizaciones que promuevan programas de prevención de la enfermedad, de ayuda mutua y de autocuidados para personas con dolencias crónicas en la región.

El Plan Estratégico de Subvenciones 2020 de la Consejería de Sanidad busca aumentar el impacto de las actuaciones de las instituciones sanitarias a través del apoyo a la sociedad civil para implantar y desarrollar programas de prevención y promoción de la salud y la organización de ayuda y autocuidados en los ámbitos individual, familiar y social.

Las ayudas que hoy ha aprobado el Consejo de Gobierno son esenciales para la promoción de la participación de los pacientes -a través de la relación con las asociaciones que les agrupan- como eje fundamental del sistema sanitario, una de las competencias esenciales de la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente de la Consejería de Sanidad. También son necesarias para la coordinación de servicios y actuaciones para dar continuidad a las esferas sanitaria y social.

Las ayudas se conceden mediante concurrencia competitiva tras la emisión de un informe técnico de cada solicitud. Será una Comisión de Evaluación quien realice la valoración final de las propuestas.

REQUISITOS PARA LAS AYUDAS

Los proyectos que se presenten para la obtención de estas ayudas tienen que estar centrados en la promoción del autocuidado del paciente crónico, en formar a los pacientes en habilidades que mejoren la autogestión de la enfermedad, en mejorar la capacitación de cuidadores de pacientes que presenten un proceso

crónico y complejo o en la mejora de la calidad de vida de los pacientes con patologías crónicas.

También se valorarán en esta convocatoria proyectos centrados en mejorar la calidad de vida de los pacientes con patologías crónicas y de sus cuidadores, en el apoyo psicológico y emocional al enfermo y sus cuidadores.

Se incluyen en esta convocatoria, además, proyectos vinculados a la información a pacientes, a sensibilizar a la población sobre las enfermedades crónicas y sus problemas, a la seguridad del paciente, a la prevención y atención a la población más vulnerable a problemas de alcoholismo, a la utilización de tecnologías de información y la comunicación en la gestión de pacientes crónicos y complejos y al establecimiento de alianzas entre asociaciones de pacientes y servicios sanitarios para mejorar la calidad de vida de los pacientes y de sus cuidadores.